

INFORMA SOBRE ARQUEOS DE FONDOS
LICEO ABATE MOLINA

TALCA, 19 DE AGOSTO 2009.-

DE : AUDITORES

A : SRA. SONIA MUNIZAGA REYES
DIRECTORA DE CONTROL

Los infrascritos se permiten informar a Ud., el resultado de los arqueos practicados a los fondos administrados en el LICEO ABATE MOLINA A-8, de Talca, realizados con la finalidad de comprobar su eficiente manejo y cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente.

El trabajo se desarrolló de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas, practicándose, en consecuencia, todas las pruebas de validación consideradas necesarias en las circunstancias.

El resultado de la labor permitió arribar a lo siguiente:

I.- RESULTADOS DEL CONTROL

Los arqueos practicados, el examen de la documentación soportante y la validación de ella, permitió establecer que, de un total de 5 arqueos realizados a los giros globales para Gastos Menores, Subvención de Mantenimiento, Subvención Pro- Retención y Programa de Apoyo a la Discapacidad, en 2 de ellos se presentaron diferencias:

1.- Giro Global Gastos Menores:

Responsable : César A. López Moreno.
Fecha : 19.08.2009
Arqueo : Gastos Menores
Decreto Alcaldicio : N° 226 del 18.03.2009
Monto Autorizado : \$ 260.000.-

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 28.891.-
Boleta y/o Fact. : \$231.297.-
\$260.188.-

Resultado : Se estableció un sobrante de \$188.-

2.- Giro Global Subvención de Mantenimiento:

Responsable : César A. López Moreno.
Fecha : 19.08.2009
Arqueo : Gastos de Mantenimiento
Decreto Alcaldicio : N° 306 del 07.04.2009
Monto Autorizado : \$1.000.000.-

Monto del Arqueo : 0.-

Resultado : Se rindió mediante Ord. N° 126 de
fecha 19 de junio 2009, al Daem.

3.- Giro Global Subvención Pro-Retención:

Responsable : César A. López Moreno.
Fecha : 19.08.2009
Arqueo : Gastos de Pro-Retención
Decreto Alcaldicio : N° 527 del 08.06.2009
Monto Autorizado : \$ 3.844.878.-

Monto del Arqueo : \$ 3.844.875.-

Resultado : Sobrante de \$ 3.- Sin observación.

4.- Giro Global Discapacidad - Integración:

Responsable : César A. López Moreno
Fecha : 19.078.2009
Arqueo : Discapacidad - Integración
Decreto Alcaldicio : N° 534 del 17.07.2009
Monto Autorizado : \$ 10.292.600.-

Monto del Arqueo : \$ 10.428.993.-

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 6.712.560.-
Boleta y/o Fact. : \$ 3.716.433.-
\$10.428.993.-

Resultado : Existe una diferencia de \$136.393-.,
que corresponde al 10% de boletas
honorarios presentadas en la
rendición. Sobrante \$ 193.-

5.- Giro Global Subvención de Mantenimiento:

Responsable : César A. López Moreno
Fecha : 19.08.2009
Arqueo : Gastos Mantenimiento.
Decreto Alcaldicio : N° 541 del 17.07.2009
Monto Autorizado : \$ 1.000.000.-

Monto del Arqueo : \$ 1.000.004.-

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 388.655.-
Boleta y/o Fact. : \$ 611.349.-
\$1.000.004.-

Resultado : Sobrante de \$ 4.-.

A la vez se realizó arqueo de ingresos por concepto de entradas propias, obteniendo el siguiente resultado:

.- Entradas Propias:

| | | |
|--------------|---|---|
| Responsable | : | Javiera Ramírez |
| Monto Arqueo | : | \$ 56.000.- |
| Resultado | : | Sin Observaciones. El último ingreso realizado 31/07/2009. El dinero recaudado no se deposita al día hábil siguiente. |

Otras Observaciones:

Al revisar si los responsable de administrar los fondos cuenta con póliza de fidelidad funcionaria, se observó que efectivamente cuentan con ella, sin embargo, a don César López Moreno, no se le realiza el descuento respectivo en las remuneraciones.

Con respecto a recaudación por concepto de entradas propias, se observó en el arqueo que el último ingreso fue realizado el 10 de agosto 2009, esto es, que a la fecha del arqueo habían transcurrido 7 días, en que los dineros se encontraban en poder de la habilitada. Cabe hacer presente que el ingreso de dinero en efectivo deben depositarse al día hábil siguiente después de recibido. (Circular N° 11629/ 82, de la Contraloría General de la República).

CONCLUSIONES

En consideración a lo expuesto en los párrafos anteriores, cabe concluir que la custodia y manejo de los fondos en poder del Liceo Abate Molina, en general cumple con los objetivos propuestos, sin embargo, con el propósito de alcanzar un alto grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos disponibles, como asimismo, su accionar se enmarque dentro del ordenamiento jurídico que le es aplicable, se propone adoptar las siguientes medidas:

1.- La unidad de remuneraciones deberá efectuar el descuento por concepto de pago póliza fidelidad funcionaria de don César López Moreno, la cual se encuentra tramitada.

2.- La funcionaria que se desempeña como habilitada deberá depositar el día hábil siguiente, los fondos recaudados por concepto de entradas propias, de acuerdo a circular N° 11629/ 82, de la Contraloría General de la República).

3.- Cada vez que se reciba una boleta de honorarios, deberá efectuarse la retención del 10%, en el periodo que corresponda.

CHRISTIAN COFRE ADASME
Auditor

ROBERTO AGURTO GALVEZ
Auditor

ILEANA BRAVO PARRA
Auditor